GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2568	39322	15/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9 — Nº: 1156

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 497194

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: LIBERTAD — EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CAMION MACK ALJIBE

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 20 — **PBT** ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ I REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ ALTO HOSPICIO — Destino ▸ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▸ ALTO HOSPICIO — Destino ▸ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: A16,5NORTE,C13,C17,31CH, C391,5NORTE, C450,C46,5NORTE,70

TOTAL DE K.M: 2000 — Fecha Aprox. Viaje: 15/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.80	2.80	2.80
ALTO (mts)	0.90	3.50	4.4
LARGO (mts)	12.00	7.00	22.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CLZB-31 — SemiRemolque ▸ JC-1173 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **15/04/2011** — **FECHA HASTA** ▸ **20/04/2011**

COD_AUTENTIF.3312011415-6887-2010 - 4608-2010-060280956

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011